

Información proporcionada por Empresa Nacional de Minería

Crédito para el desarrollo y preparación de minas

Última actualización: 11 julio, 2022

Descripción

Permite obtener un crédito para financiar los trabajos superficiales y subterráneos necesarios para acceder a los sectores mineralizados, en minas que posean reservas minerales y cuenten con un plan minero validado por la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) u otra entidad calificada.

Obtenga [más información](#).

El monto máximo de crédito es de US\$ 300.000. Los giros serán controlados, según el avance de las obras. El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas de ENAMI**.

Detalles

La postulación se realiza por medio de una solicitud de crédito que especifique los requerimientos de este.

¿A quién está dirigido?

Productor de la pequeña minería metálica y no metálica, proveedor actual de ENAMI o en desarrollo, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Existencia de reservas demostradas validadas por ENAMI o entidades calificadas, suficientes para el período del pago del crédito.
- Que el proyecto y negocio minero sea viable en el tiempo y cumpla con la normativa vigente.
- No tener deudas vencidas con ENAMI, por sí o como socio de una persona jurídica.
- Que el endeudamiento con ENAMI no genere pagos mensuales superiores al 30% de las ventas mensuales.
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones comerciales, financieras y laborales con terceros, debiéndose, además, acreditar los pagos previsionales y sociales de los trabajadores.
- Acreditar domicilio mediante una central de antecedentes externa.
- Poseer pertenencia minera constituida, ser arrendatario de pertenencia minera constituida, y contar con permisos municipales cuando corresponda.
- Que el vendedor tenga padrón vigente con ENAMI o contrato de venta de sus productos con terceros, respecto de la pertenencia o planta de beneficio a que se refiere la solicitud.
- Presentar estado de situación de activos y pasivos.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de crédito firmada.
- Pago de los tres últimos IVA.
- Certificado de dominio vigente de la propiedad minera.
- Contrato de arriendo si corresponde.
- Pago de patente minera.

Si es una sociedad:

- Escritura de constitución.
- Poderes representante legal.
- Certificado de vigencia de la sociedad y representante legal.

Importante: se debe disponer de garantías reales con una cobertura de 1,5 respecto del monto del crédito.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Enami](#) más cercana a la faena minera.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar crédito para el desarrollo y preparación de minas.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite habrá solicitado el crédito. Obtendrá una respuesta en un plazo de 20 días hábiles.